



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-342-2015
09-11-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Programa de Trabajo del Área de Servicios Financieros correspondiente al 2015.

Los objetivos del estudio fueron verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias, verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias, así como analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

El estudio comprendió la gestión presupuestaria en el 2015, incluyendo para efectos de comparación los períodos 2013 y 2014.

De la evaluación realizada al comportamiento presupuestario del rubro correspondiente a Servicios Personales, se determinó que las partidas variables son las que presentan mayor porcentaje de crecimiento, ello debido a las sustituciones que se están realizando por diferentes motivos en los servicios de nutrición, aseo, farmacia y área de gestión de bienes y documentos médicos, razón por la cual este centro hospitalario presentó para aprobación una modificación presupuestaria por ₡1.071 millones para ser financiados con recursos del nivel central, con el fin de evitar sobregiros al final del período presupuestario 2015; sin embargo, de acuerdo a los análisis efectuados por esta Auditoría, si el gasto a junio-2015 en la partida 2002 “Sueldos Personal Sustituto” se mantienen con un comportamiento igual al primer semestre de este año, el ajuste no sería suficiente para cubrir las necesidades en esta partida.

En el caso del rubro “Otros Servicios no Personales”, hay varias partidas que de acuerdo al comportamiento del gasto al 30 de junio 2015, podrían presentar sobregiro al final del período, y en otros casos la asignación anual es inferior a los montos gastados en el 2013-2014 y la proyección realizada por esta Auditoría al 31 de diciembre 2015, tal es el caso de las partidas 2126 “Energía Eléctrica” y 2184 “Traslados”; sin embargo, indicaron funcionarios de la Dirección Financiero Contable de este hospital, que de acuerdo a los cálculos y gastos previstos para el resto del período, no se ocupaba de una modificación presupuestaria para reforzar estas partidas.

Con respecto al rubro de Materiales y Suministros en efectivo, hay dos partidas que podrían presentar necesidad de recursos adicionales con presupuesto del nivel central, tal es el caso de la partida 2203 “Medicinas” y 2205 “Otros Productos Químicos y Conexos”, las restantes partidas que se detallan en el cuadro 3 de este informe, se indicó por parte de funcionarios de la Dirección Financiero Contable que de acuerdo a la experiencia de años anteriores, con los recursos previstos se cubren las necesidades del resto del año. Igual situación se presenta con la partida 2617 “Accesorios Médicos Aparatos

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 1 de 19

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Ortopédicos”, perteneciente al rubro de “Transferencias Corrientes”, la cual de mantenerse el gasto igual al primer semestre de este año, habría que solicitar recursos adicionales al nivel central.

En el caso de los sobregiros presupuestarios, estos se presentaron en varias partidas pero del presupuesto de no efectivo, tres del rubro de materiales y suministros y una del rubro de depreciación, siendo la principal causa del sobregiro el consumo en este hospital del medicamento anticoagulante Factor VII, cuyo costo es de aproximadamente €950.000 colones cada frasco.

Asimismo, se presentaron subejecuciones en algunas partidas en el 2014, las cuales fueron justificadas, sin embargo, al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos formulados para el 2015 se mantienen igual, situación que amerita de un análisis, a efecto de realizar los ajustes a los egresos de cada una de estas partidas, máxime que como se indicó anteriormente, la proyección de los gastos indica que posiblemente se van a necesitar más recursos para cubrir la totalidad de las necesidades.

Con respecto a los procedimientos de conciliación entre los registros presupuestarios institucionales versus los que se llevan en la unidad programática 2103 Hospital de Niños, se determinó que los mismos se realizan satisfactoriamente, con excepción de las partidas que componen el rubro de Materiales y Suministros de no efectivo, el cual requiere de un análisis especial para determinar las causas que originan los sobregiros y las subejecuciones presentadas en este rubro. Con respecto a las actividades de control, también se determinó que el hospital cuenta con registros auxiliares para controlar los consumos en energía eléctrica y servicios de agua, sin embargo, no se considera la variable costo unitario, aspecto que es importante para determinar en forma conjunta si los aumentos o disminuciones en los costos totales de estos rubros, obedecen a aumento en los consumos o a incrementos en los costos unitarios, aspectos que influyen directamente en el costo total de estas dos partidas.

En lo que se refiere a las necesidades planteadas por la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Niños, la principal y primordial necesidad que se plantea es la relacionada con la planta física y el estado en que se encuentra la infraestructura de este Hospital, la cual según se plantea en este estudio integral, se requiere de una serie de mejoras en el corto y mediano plazo, así como de mejoras importantes en la parte estructural y de equipamiento, las cuales dada su complejidad se encuentran en proceso de estudio para su correcta realización y el financiamiento adecuado, dadas las características de este proyecto.

En razón de lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones: Que la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, solicite al Consejo de Gerentes lo antes posible, dada la importancia y riesgos que enfrenta la estructura física del Hospital Nacional de Niños, la inclusión en la agenda de análisis de proyectos el “Plan de Abordaje para atender los trabajos en las instalaciones electromecánicas del edificio de hospitalización, cuarto de vapor, cuarto de transformadores y planta eléctrica del Hospital Nacional de Niños”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

También que la Gerencia Médica, solicite al Comité Central de Farmacoterapia, un estudio del consumo promedio del medicamento Factor VII en el Hospital Nacional de Niños, de tal forma que se ajuste la cuota a las necesidades reales de este medicamento en este Centro Médico. Una vez conocidos los resultados de este estudio, si el caso lo amerita solicitar los ajustes al presupuesto de la partida 2254 "Medicinas" de este hospital, de tal forma que ya no se presenten más sobregiros al final de los períodos presupuestarios.

Que la Dirección Médica y Administrativa Financiera del Hospital Nacional de Niños, realice un análisis del comportamiento del gasto en la partida 2002 "Sueldos Personal Sustituto" del primer semestre 2015, a efecto de evaluar si el refuerzo solicitado es suficiente para cubrir las necesidades de gastos en esta partida para el resto del año 2015. Como parte de los registros auxiliares que se llevan en este hospital para controlar los consumos de energía eléctrica y servicios de agua, es necesario incluir la variable costo unitario, de tal forma que se pueda conocer a que se deben los aumentos o disminuciones en los montos que se cancelan por estos conceptos, y de esta forma saber si ello se debe a un aumento en los consumos o a un incremento en los precios que afectan el costo unitario, lo anterior permitirá obtener el conocimiento para tomar las decisiones más adecuadas en cuanto a los consumos o realizar los ajustes presupuestarios en estas partida debido al aumento en el precio de los servicios. Además, es necesario que la Dirección Financiero Contable de este Hospital, establezca un procedimiento de conciliación y registro de las partidas que componen el presupuesto correspondiente al rubro de "Materiales y Suministros" de no efectivo, de tal forma que permita llevar un adecuado control de estas partidas, lo anterior con fin de conocer cuáles son las causas de los sobregiros que se detallan en el cuadro 5 de este informe y de las subejecuciones presupuestarias señaladas en el cuadro 6, lo cual les permitirá hacer los ajustes necesarios y así evitar las debilidades que se presentan en este rubro.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-342-2015
09-11-2015

ÁREA AUDITORIA SERVICIOS FINANCIEROS

EVALUACION INTEGRAL GERENCIAL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SAENZ HERRERA ÁREA DE PRESUPUESTO, UNIDAD PROGRAMATICA 2103

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectúa en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2015, del Área de Servicios Financieros.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la formulación, ejecución y control del presupuesto operativo del Hospital de Niños.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, así como la evolución de las diferentes partidas incluidas en el presupuesto de este hospital en los últimos tres períodos presupuestarios.
- Determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias.
- Verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios, con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias.
- Analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

ALCANCE

El estudio comprende la gestión presupuestaria en el 2015, incluyendo para efectos de comparación los períodos 2013 y 2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

El estudio de auditoría cumple con las disposiciones consignadas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

METODOLOGIA

A efecto de conocer con mayor detalle el proceso presupuestario de este hospital, se incluyen pruebas de los registros presupuestarios y de procedimientos que se consideran necesario realizar, tales como:

- Análisis del comportamiento presupuestario de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de este hospital, así como de las partidas que se incluyen en ellas.
- Revisión de la formulación presupuestaria de este centro médico.
- Revisión de documentación aportada por la Administración Activa del centro médico, tales como; correspondencia, informes, registros y otros relacionados con la gestión desarrollada.
- Indagación en los diferentes servicios del hospital, en cuanto a su percepción sobre la gestión presupuestaria que se realiza en este centro y su relación con la disposición de insumos y equipos en el desarrollo de actividades en la prestación de los servicios asistenciales.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Normas de control interno para el sector público.
- Normas técnicas específicas Plan-Presupuesto.
- Instructivo para la elaboración del Presupuesto.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292.

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control interno, así como las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley Nº 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa.

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

ANTECEDENTES

El Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera está catalogado como Hospital Nacional Especializado de Atención Nivel 3, con una población de 1.300.000 habitantes menores de edad, que son potencialmente probables de atención en este Centro Pediátrico. Dispone de un total de 1.230 funcionarios en propiedad y 886 en condición de interinos, incluyendo residentes médicos.

Las edificaciones que albergan este centro médico fueron construidas en 1964, y dispone de un total de 50.000 metros cuadrados de construcción.

El Presupuesto asignado para atender todas las necesidades de este hospital para el 2015 es de ¢20.442.138.833 (Veinte mil cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y tres colones), dividido en ¢17.266.100.133 (Diecisiete mil doscientos sesenta y seis millones cien mil ciento tres mil colones), para cubrir las partidas de efectivo y ¢3.176.038.700 (Tres mil ciento setenta y seis millones treinta y ocho mil setecientos colones), para atender las necesidades en los rubros de no efectivo.

HALLAZGOS

1. ANALISIS DE LOS RUBROS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS, DURANTE EL PERIODO 2013-2014-2015.

Esta Auditoría realizó una evaluación de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de la Unidad Ejecutora 2103 Hospital Nacional de Niños, analizando el comportamiento que han tenido cada uno de ellos en el período 2013, 2014 y 2015, con los resultados que se muestran a continuación;

1.1 RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES:

Con respecto al rubro de Servicios Personales, el comportamiento de las partidas fijas ha sido estable durante el período 2013-2014 y 2015, sin embargo se determina que las partidas variables si muestran tendencia al alza, en comparación con los años anteriores, según se aprecia en el cuadro siguiente:



CUADRO 1
ANALISIS PARTIDAS DEL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES QUE PRESENTARON COMPORTAMIENTO
CRECIENTE DURANTE EL PERIODO 2013-2014-2015 (Monto en miles de colones).

Partida	Detalle	2013	2014	Dif.%	Proyec. 2015	Dif.%	Asignac. 2015	Monto solicitado	Total Modific.	Dif.
2002	Sueldos Personal Sust	671.951	713.399	6.2%	925.406	29.7%	726.800	184.000	910.800	-14.606
2021	Tiempo Extraordinar.	1.234.501	1.257.913	1.9%	1.362.049	8.3%	1.300.000	100.000	1.400.000	37.950
2022	Recargo Nocturno	1.333.261	1.412.062	5.9%	1.643.725	16.4%	1.400.000	250.000	1.650.000	6.274
2023	Guardias Médicas	835.660	931.374	11.5%	956.601	2.7%	900.000	100.000	1.000.000	43.398
2024	Disponibilidad Méd.	762.122	795.632	4.4%	1.054.392	32.5%	800.000	300.000	1.100.000	45.607
2025	Días Feriados	373.982	369.358	-1.2%	428.824	16.1%	368.700	67.000	435.700	6.875
2026	Guardias Méd.Resid.	1.660.451	1.650.317	-0.6%	1.711.528	3.7%	1.700.000	50.000	1.750.000	38.471
2027	Extras Corrien. Méd.	99.421	101.387	2.0%	114.358	12.8%	100.000	20.000	120.000	5.641

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2013-2014-2015

De acuerdo a lo gastado en el primer semestre 2015, se observa un incremento importante en la mayoría de las partidas variables detalladas en el cuadro anterior, lo cual requirió de una modificación presupuestaria, la cual fue enviada mediante Oficio DG-HNN-1353-2015 a la Gerencia Médica para su trámite y aprobación por un monto de €1.071.000.000 millones, la cual fue aplicada al cuadro anterior, con el fin de determinar si con estos refuerzos no se presenta un sobregiro al final del período; sin embargo, aún con este refuerzo, la partida 2002 "Sueldo Personal Sustituto" podría presentar un sobregiro al final del período de €14.606 millones.

Dentro de las justificaciones que se indican en la modificación planteada están que estos recursos obedecen a sustituciones que se están haciendo por diferentes motivos en los servicios de nutrición, servicio de aseo, farmacia, área de gestión de bienes y documentos médicos.

En el caso de tiempo extraordinario se señala que el aumento obedece a falta de personal, lo cual amerita el pago de horas extras, mismas que se tomaron de códigos pertenecientes al Servicio de Enfermería. También se indica como causa el aumento en la atención de pacientes con virus respiratorios.

En el caso de las disponibilidades médicas el incremento, se justifica en la aprobación de dos nuevas modalidades de especialidades en los Servicios de Nefrología y Urología, situación que incrementó el gasto anual en cerca de €300 millones de colones, mismos que no estaban considerados en la asignación 2015, monto que se había solicitado a la Dirección de Presupuesto a principio de año y que se les indicó que lo replantearan nuevamente estando más avanzado el período presupuestario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Mediante Oficio GM-MDB-44977-14 /GF-40560-14 del 10 de setiembre 2014, la Gerencia Médica y la Gerencia Financiera concluyen aprobar a partir de la fecha de la citada misiva, la solicitud realizada por la Dirección Médica del Hospital Nacional de Niños, en la que solicita la incorporación de las Especialidades de Urología y Nefrología Pediátrica, bajo sistema de Disponibilidades Médicas todo bajo la luz de la reglamentación vigente. También mediante Oficio GM-ADM-645-15 del 10 de febrero de 2015, la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, comunica a la Dra. Olga Arguedas Arguedas, Directora General Hospital de Niños, que en atención al Oficio DG-HNN-069-2015 de fecha 12 de enero 2015, esta Gerencia brinda el aval correspondiente para cancelar con presupuesto 2015 las disponibilidades médicas mencionadas en dicho oficio.

1.2 RUBRO “OTROS SERVICIOS NO PERSONALES”:

Con base en los montos gastados al 30 de junio 2015, esta Auditoría realizó una proyección al 31 de diciembre 2015 de los posibles egresos en las partidas que componen este rubro, considerando los gastos de períodos anteriores y comparando esta proyección con la asignación anual, con el fin de determinar posibles faltantes al final del período. Los resultados se muestran en el cuadro siguiente, incluyéndose únicamente aquellas partidas que presentan eventuales faltantes de recursos:

CUADRO 2
DETALLE PARTIDAS QUE MUESTRAN MAYOR PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL RUBRO DE OTROS SERVICIOS NO PERSONALES EN EL PERIODO 2013-2014-2015 (Monto en miles de colones).

Partida	Detalle	2013	2014	Dif.%	Proyec. 2015	Dif.%	Asignac. 2015	Monto solicitado	Total Modific.	Dif.
2122	Telecomunicaciones	24.063	23.682	-1.6%	29.155	23.1%	25.000	0	25.000	-4.155
2126	Energía Eléctrica	474.285	462.784	-2.4%	471.495	1.9%	450.000	0	450.000	-21.495
2128	Servicios de Agua	65.931	53.551	-18.8%	73.169	36.6%	70.000	0	70.000	-3.169
2140	Tranp. Dentro del P.	2.226	2.523	13.3%	3.870	53.4%	3.000	0	3.000	-870
2141	Transportes de bienes	9.826	8.044	-18.1%	16.704	107.6%	13.000	0	13.000	-3.704
2152	Mant.Rep.Maq. y Eq.	6.263	7.325	17.0%	49.838	580.3%	40.000	0	40.000	-9.838
2154	Mant.Rep.Otros Eq.	293.697	369.177	25.7%	643.000	74.2%	480.000	0	480.000	-163.000
2155	Mant.Rep.Maq.Eq.Pr.	235.427	227.930	-3.2%	328.687	44.2%	253.650	0	253.650	-75.037
2157	Mant.Rep.Eq.Comun.	45.849	67.708	47.7%	74.222	9.6%	70.000	0	70.000	-4.222
2159	Mant.Rep.Eq.Comput.	309.358	327.655	5.9%	480.586	46.7%	340.000	0	340.000	-140.586
2184	Traslados	507.159	521.754	2.9%	530.599	1.7%	360.000	0	360.000	-170.599
2188	Contr.Serv.Med.F.y L.	312.755	553.892	77.1%	1.023.099	84.7%	700.000	0	700.000	-323.099
2191	Contr.Serv.Vigilancia	122.330	135.537	10.8%	208.131	53.6%	138.000	0	138.000	-70.131

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2013-2014-2015

De los resultados mostrados en el cuadro anterior, se determina que en las partidas 2126 “Energía Eléctrica” y 2184 “Traslados”, la asignación anual para el 2015 es inferior a los montos gastados en el 2013 y 2014 y a la proyección realizada por esta Auditoría al 31 de diciembre 2015, lo cual ocasiona una tendencia al sobregiro en estas partidas.



Con respecto a lo indicado en el párrafo anterior y a las tendencias al sobregiro que muestran las restantes partidas que se presentan en este cuadro 2, señaló el Lic. Álvaro Rodríguez Sandi, Jefe Área Financiero Contable de este Hospital, que a la fecha de este análisis (20-08-2015), no se ocupaba de una modificación para reforzar estas partidas, que los gastos previstos para el resto del año serían cubiertos con los saldos disponibles en el presupuesto 2015. Indicó además, que en el caso de las partidas relacionadas con el mantenimiento del hospital, los faltantes de recursos que refleja la proyección, son proyectos que están previstos financiar con fondos del FRI (Fondo de Recuperación de Infraestructura), otros ya se hicieron los trabajos y los restantes serán cubiertos con fondos propios de este hospital.

En el caso de la partida 2188 “Contrataciones Servicios Médicos, Farmacéuticos y Laboratorio”, se indicó por parte de la Licda. Karla Badilla Portuguese, Jefe Sub-área de Presupuesto, que las variaciones en los incrementos obedecen a que en el 2013 se tramitó la licitación pública 2013LN-000001-2013 por servicio de cirugías ambulatorias, por cuanto la anterior 2010LN-000005-2103 finalizaba en dicho año, y que a razón de la complejidad de la figura administrativa, la misma no entró en vigencia hasta en marzo del 2014, provocando que para el 2013 no se evidenciara gasto real en la partida que en promedio es de más de 300 millones de colones. Señaló que para el 2014, la licitación en mención rigió a partir de marzo de dicho año, cubriéndose el gasto de apenas 8 meses, no así para el 2015 que bajo la misma licitación se cubrirá los meses restantes del período ordinario, de ahí las variaciones en esta partida.

1.3 RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS:

Como se indicó en el punto anterior, esta auditoría realizó una proyección de los egresos al 31 de diciembre 2015, considerando los gastos de períodos anteriores y comparando esta proyección con la asignación anual, con el fin de determinar posibles faltantes al final del período. Los resultados se muestran en el cuadro siguiente, incluyéndose únicamente aquellas partidas que presentan eventuales faltantes de recursos:

CUADRO 3
DETALLE PARTIDAS QUE MUESTRAN MAYOR PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL RUBRO DE
MATERIALES Y SUMINISTROS EN EL PERIODO 2013-2014-2015.
(Monto en miles de colones).

Partida	Detalle	2013	2014	Dif.%	Proyec. 2015	Dif.%	Asignac. 2015	Monto solicitud	Total Modific.	Dif.
2203	Medicinas	1.145.346	1.464.477	27.9%	1.956.954	33.6%	1.550.000	0	1.550.000	-406.954
2205	Otros Prod.Quimicos	1.771.282	2.151.336	21.5%	2.840.146	32.0%	2.169.200	0	2.169.200	-670.946
2206	Tintas,Pinturas y Dil.	29.376	26.637	-9.3%	57.342	115.3%	33.000	0	33.000	-24.342
2209	Llantas y Neumáticos	1.654	948	-42.7%	767	-19.1%	600	0	600	-167
2210	Productos Papel y C.	125.267	127.040	1.4%	199.573	57.1%	136.810	0	136.810	-62.763
2211	Impresos y Otros	11.784	11.804	0.2%	7.858	-33.4%	7.000	0	7.000	-858
2212	Mat.de Prod.Metalico	8.213	8.268	0.7%	12.122	46.6%	9.000	0	9.000	-3.122
2213	Alimentos y Bebidas	340.840	353.076	3.6%	552.563	56.5%	400.000	0	400.000	-152.563



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

2221	Rep.Equipo de Transp	2.552	5.209	104.1%	8.146	56.4%	5.000	0	5.000	-3.146
2225	Utiles y Mat.Oficina	9.570	6.899	-27.9%	7.902	14.5%	7.000	0	7.000	-902
2227	Utiles y Mat.Limpieza	19.996	21.886	9.5%	28.361	29.6%	26.800	0	26.800	-1.561
2229	Env.y Emp.Medicinas	6.290	809	-87.1%	5.793	615.7%	4.500	0	4.500	-1.293
2241	Comb.Equipo de T.	20.992	20.626	-1.7%	32.397	57.1%	25.000	0	25.000	-7.397
2245	Fármacos para Trat.E.	65.629	271.343	313.4%	420.570	55.0%	380.000	0	380.000	-40.570

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2013-2014-2015

Del cuadro anterior se determina que las partidas que podrían presentar mayor necesidad de recursos son la 2203 “Medicinas”, 2205 “Otros Productos Químicos y Conexos” y la 2213 “Alimentos y Bebidas”.

En el caso de la partida 2203, en documentación entregada por la Oficina de Presupuesto a esta Auditoría, se indica que la Dirección de Farmacia mediante notas SFHNN-217-2014, FHNN-38-2015 y SFHNN-97-2015, desde el 2014 y actualmente en el 2015 solicitaron recursos adicionales y que en marzo 2015 se remitió la modificación 010-2015, la cual ya fue aplicada, por lo que con estos recursos se cubrirán los faltantes que se pudieran presentar en esta partida.

Con respecto a la partida 2205, se indica que desde el 2009 se venía trabajando con el contrato prorrogable 2008LN-000001-2013, para la compra de reactivos para tamizaje neonatal y que en el 2014 se realizó la solicitud de recursos adicionales mediante modificación presupuestaria 002-2015 por €500 millones que hacían falta para cubrir la totalidad de las necesidades de tamizaje, por lo que con estos recursos se espera cerrar el año sin déficit presupuestario.

Con respecto a los faltantes de recursos que se muestran en el cuadro 4, el Lic. Álvaro Rodríguez Sandi, Jefe Área Financiero Contable de este Hospital, señaló que de acuerdo a los análisis y a la experiencia de años anteriores, con los recursos previstos en estas partidas se cubrirían las necesidades pendientes para el 2015.

1.4 RUBRO “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”:

Con respecto a este rubro, la partida 2617 “Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos”, es la que presenta mayor porcentaje de crecimiento, según se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 4
DETALLE PARTIDA QUE MUESTRA MAYOR PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL RUBRO DE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN EL PERIODO 2013-2014-2015 (Monto en miles de colones).

Partida	Detalle	2013	2014	Dif.%	Proyec. 2015	Dif.%	Asignac. 2015	Monto solicitud	Total Modific.	Dif.
2617	Acc.Méd. Aparat.Ort.	126.685	142.805	12.7%	168.342	17.9%	135.000	0	135.000	-33.342



En el caso de esta partida, se observa que tanto el monto gastado en el 2014 como la proyección del gasto para el 2015, es superior a la asignación anual, por lo que podría presentar al final del período un déficit de €33 millones de colones. Con respecto a lo anterior, indicó la Licda. Karla Badilla Portuguesez, Jefe Subárea de Presupuesto, que en caso de ocupar recursos, la financiarían oportunamente, dado que por la naturaleza de esta partida, es prematuro conocer el comportamiento que va a tener la misma.

2. ANALISIS SOBREEJECUCIONES Y SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS.

Tomando como base los Informes presupuestarios de esta unidad programática al 31 de diciembre 2014, se presenta a continuación un análisis de aquellas partidas que presentaron sobreejecuciones presupuestarias (sobregiros) o subejecuciones presupuestarias (remanentes inferiores al 90%).

2.1 SOBREEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS:

Las partidas que se detallan a continuación, presentaron sobregiro al final del período presupuestario 2014:

CUADRO 5
DETALLE PARTIDAS QUE MOSTRARON SOBREGIRO AL 31-12-2014. (Monto en colones).

	Detalle	Asignación Anual	Modificación	Total Asignación	Gasto Anual	Diferencia
2254	Medicinas	4.000.000.000	1.250.000.000	5.250.000.000	5.849.280.917	-599.280.917
2258	Textiles y Vestuarios	65.000.000	100.000.000	165.000.000	182.013.543	-17.013.543
2270	Instrumental Médico	800.000.000	160.000.000	960.000.000	1.194.744.716	-234.744.716
2701	Deprec.Maquín.Mob.	780.000.000	250.000.000	1.030.000.000	1.049.730.241	-19.730.241

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2014

Al consultar al Lic. Álvaro Rodríguez Sandi, Jefe Área Financiero Contable, sobre el porqué de estos sobregiros, indicó que ellos habían hecho pruebas para determinar las causas que originaban estas sobreejecuciones, con resultados negativos, lo anterior debido a que los cargos se hacían por parte del nivel central.

En vista de lo anterior, se procedió a indagar en el Servicio de Farmacia las razones que podían originar el sobregiro en la partida de medicinas. Al consultar a la Dra. Gloria Arias Porras, Directora de Farmacia de este Hospital sobre esta situación, indicó que ello se debía a la compra del medicamento Factor VII, y entregó el Oficio SFHNN-139-2015, de fecha 20 de abril 2015, dirigido al Dr. Albin Chaves Matamoros, Coordinador Comité Central Farmacoterapia, en la cual se plantea la necesidad de aumentar la cuota asignada de 44 frascos por mes a este hospital para la adquisición del medicamento Factor VII, cuyo costo es de aproximadamente €950.000 colones cada frasco, ya que el consumo promedio actual es de 120 frascos mensuales; los cuales al consumirse más de la cantidad autorizada, los extrapedidos ocasionan que mensualmente el gastos de recursos por esta causa sea de unos €80 millones de colones de más, siendo esta la principal causa que origina el sobregiro en la partida 2254 "Medicinas".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En el caso de los sobregiros en las partidas 2258, 2270 y 2701, se desconocen las causas que los originan.

La norma 8.3.3 de las “Normas Técnicas Específicas Plan –Presupuesto” establece que las unidades deben evitar las sobreejecuciones presupuestarias, a través de una adecuada gestión y utilización de los recursos; ni ejecutar gastos que estén amparados a variaciones presupuestarias o presupuestos extraordinarios.

2.3 SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS:

De acuerdo a los criterios definidos por la Dirección de Presupuesto y a lo establecido en la norma 8.3.3. del documento “Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto”, a continuación se analizan las partidas que presentaron subejecuciones presupuestarias inferiores al 90%, con las respectivas explicaciones de sus causas por parte del Hospital de Niños.

CUADRO 6
ANALISIS SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS
AL 31-12-2014.(Monto en colones).

Detalle		Asignación Original	Modificación	Total Modificado	Gasto 2014	% Ejecución	Presupuesto 2015
2112	Información	1.000.000	-500.000	500.000	278.230	55.6%	1.000.000
2153	Mant.Rep.Eq.de Transp.Terc.	3.000.000	3.000.000	6.000.000	4.810.518	80.1%	6.000.000
2221	Reparación Equipo de Transp.	2.000.000	4.500.000	6.500.000	5.209.052	80.1%	5.000.000
2256	Productos Químicos Laborat.	500.000.000	0	500.000.000	256.222.679	51.2%	500.000.000
2261	Productos Papel y Cartón	10.000.000	0	10.000.000	3.016.312	30.1%	5.000.000
2262	Impresos y Otros	60.000.000	0	60.000.000	13.877.899	23.1%	20.000.000
2268	Instrumentos y Herramientas	2.000.000	0	2.000.000	0	0.0%	1.000.000
2280	Envases y Empaques	80.000.000	0	80.000.000	60.855.078	76.0%	60.000.000
2285	Materia Prima	0	1.200.000	1.200.000	873.989	72.8%	1.000.000
2290	Fármacos para Trat.Especial	0	2.200.000	2.200.000	1.165.982	53.0%	1.000.000

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2014

Al revisar la Matriz N^o 1 “Análisis de la ejecución presupuestaria de las Unidades”, con corte al 31 de diciembre 2014, presentada por este Hospital a la Dirección de Presupuesto, se observan las siguientes justificaciones para cada una de las partidas detalladas en el cuadro anterior:

Partida 2112 “Información”, se indica que como parte de las previsiones que se toman en consideración en esta subpartida, está el contar siempre con un saldo de contingencia, esto bajo la condición que se deba realizar alguna publicación o comunicación de prensa. Debido al control mensual que se efectúa en este Centro pediátrico se realizó modificación presupuestaria, a fin de disminuir la asignación en la misma pues se previó que no se utilizaría en su totalidad, a pesar de ello su ejecución fue de alrededor del 55%, sin embargo era indispensable mantener un saldo disponible en los últimos meses del año para diferentes necesidades que pudieran presentarse.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Partida 2153 “Mantenimiento Reparación Equipo Transporte Terceros” y 2221 “Reparación Equipo de Transporte”. Durante el 2014 se presentaron diferentes inconvenientes por averías en la flotilla vehicular asignada a este Nosocomio. El saldo disponible en esta línea de gasto corresponde realmente a la orden de compra por caja chica 2014CH-000517-2103 cuyo costo por reparación fue de ₡1.093.126.25 por cuanto por complicaciones en la adquisición de los repuestos importados desde Alemania no ingresaron a tiempo para el cierre presupuestario. De no presentarse esta situación la ejecución alcanzada hubiera sido superior al 95%, en estas partidas. Se indica que el resto del remante corresponde a un colchón de seguridad que se reservó para eventualidades en la etapa final del período recién culminado.

En el caso de las partidas de no efectivo (2256-2261-2262-2268-2280 y 2285), no se incluyen en esta matriz las razones de la subejecución presupuestaria que presentaron al cierre 2014.

3. REVISION PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES VERSUS LOS QUE SE LLEVAN EN LA UNIDAD PROGRAMÁTICA 2103 HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SAENZ HERRERA.

Al consultar a la Licda. Karla Badilla Portuguez, Jefe Subárea de Presupuesto, sobre cuáles eran los procedimientos de conciliación utilizados en este centro médico, y al solicitarle los reportes y documentos que respaldaban los procesos de conciliación, indicó que se contaba con una matriz para realizar la conciliación entre el presupuesto de esta unidad y los incluidos en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto, en donde se compara el monto del gasto registrado en cada uno de los sistemas, y se determinan las diferencias entre ambos informes.

Con respecto a si informaba a su superior de los resultados de este procedimiento, manifestó que esa labor se hacía mensualmente. Esta Auditoría comprobó la realización de este procedimiento y la comunicación a su superior inmediato, mediante el Oficio AFC—SPA-043-15 del 14 de mayo 2015, en la cual la Licda. Karla Badilla Portuguez, Jefe SubÁrea de Presupuesto, comunica a la Jefatura Área Financiero Contable, sobre los resultados de la conciliación.

Sin embargo, como se indicó en el punto 1.3 de este informe, la conciliación de las partidas de no efectivo presenta algunas debilidades de control, que ocasiona que no se conozcan las causas del sobregiro de algunas partidas, por lo que se debe buscar el procedimiento adecuado para determinar las razones de estas inconsistencias.

Con respecto a los controles especiales en partidas de servicios públicos como energía eléctrica y servicios de agua, indicó el Ing. Pedro Murillo Chaves, Jefe de Mantenimiento, que en este hospital se mantiene un control de los consumos de los servicios de agua por metros cúbicos y energía eléctrica por kilowats; sin embargo, al revisar estos registros se observó que estos no indican el costo unitario de cada una de estas variables, solo se consigna el monto global en colones cancelado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En el caso de Telecomunicaciones, se consultó a la Ing. Heydi Trejos Herrera, Jefe de Centro de Gestión de Informática de este centro médico, quien presentó a esta Auditoría el sistema informático que dispone el Hospital de Niños a efecto de llevar un eficiente control de las llamadas telefónicas que se realizan en este hospital, procedimiento digital que permite controlar el uso telefónico de las líneas asignadas a determinados funcionarios que han sido previamente autorizados.

El Lineamiento 4, Inciso a, del documento “Políticas Presupuestarias 2014-2015”, señala: “Las unidades ejecutoras deben respetar la normativa técnica y presupuestaria y los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las instancias competentes para la utilización de los recursos”, para ello deberá: “fortalecer las medidas de control del gasto y de las actividades realizadas, principalmente de aquellos procesos que impliquen un uso importante de recursos”.

4. DE LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES JEFATURAS DEL HOSPITAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACION PRESUPUESTARIA.

De acuerdo a lo establecido en la Norma 8.1.1, inciso a), del documento “Normas Técnicas Específicas-Plan-Presupuesto”, que indica que se debe asegurar la participación de los funcionarios involucrados en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios, incluyendo las jefaturas, los responsables de cada programa y los encargados de la planificación y el presupuesto, se procedió a verificar mediante la visita a los diferentes servicios, el cumplimiento de esta norma, determinándose que en la formulación presupuestaria de este hospital, los servicios participan activamente en este proceso.

En cuanto a la consulta en algunos servicios si las necesidades de insumos y recursos eran atendidas por parte de la Dirección Médica y la Dirección Administrativa-Financiera, se indicó por parte de las Jefaturas de Farmacia, Laboratorio y Área de Ingeniería y Mantenimiento, que en la mayoría de las veces sus inquietudes eran cubiertas, y que lo que quedaba pendiente, era atendido en su oportunidad, de acuerdo a las posibilidades no solo del hospital, sino por parte del nivel central.

Sin embargo, al consultar sobre las principales necesidades que presenta el Hospital Nacional de Niños, señaló la MSc. Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera de este Hospital, que la principal preocupación radica en la infraestructura y las instalaciones que presenta este hospital, con carácter prioritario las condiciones de las instalaciones electromecánicas y el reforzamiento estructural del edificio de Hospitalización. Al respecto aportó una serie de documentos que respaldan los antecedentes de esta situación y las diferentes gestiones que se han realizado, entre las cuales destacan las siguientes:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- Oficio DAPE-0404-2015 del 25 de marzo 2015, emitido por la Arq. Paquita González Haug, Directora Administración de Proyectos Especiales, en la cual se incluye el “Plan de Abordaje”, para solventar la problemática planteada, el cual incluye cinco fases, a saber: Fase 0 “Levantamiento de la Infraestructura y plan de emergencia”, Fase 1 “Evaluaciones Técnicas Especializadas”, Fase 2 “Planos constructivos y presupuesto”, Fase 3 “Intervención sistemas críticos y de continuidad del servicio, por sistema” y Fase 4 “Intervención obra gris y acabados, por piso”.
- Oficio GM-AUD-1100-15 del 21 de abril 2015, por medio del cual la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Médica, solicita a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnología, su colaboración para que la Dirección de Administración de Proyectos Especiales (DAPE), atienda las inquietudes planteadas por las Autoridades del Hospital Nacional de Niños, dirigidas a minimizar los riesgos potenciales, relacionados con el estado de la infraestructura, eventos naturales o de origen humano en los edificios de Hospitalización y Chapuí de ese centro pediátrico.
- Oficio GIT-10182-2015 del 12 de mayo 2015, en donde la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, comunica a la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Médica, que dentro del marco del Plan de abordaje para la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura del Hospital Nacional de Niños, acordado por la Junta Directiva en el artículo 20, de la Sesión 8755, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías reitera su disposición de que la Dirección de Administración de Proyectos Especiales en forma conjunta con la Dirección General del Hospital Nacional de Niños, analicen y procedan a incluir- si es pertinente, propuestas de solución para el ordenamiento de la infraestructura de este hospital.
- También se presentó un informe de este mismo Órgano de Fiscalización, Oficio 48328 de fecha 08 de diciembre 2014 “Oficio de información sobre las condiciones de las instalaciones electromecánicas del edificio de Hospitalización, cuarto de vapor y cuarto de transformadores y planta física del Hospital Nacional de Niños”, en donde esta auditoría informa a la Gerencia Médica, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y a las autoridades del Hospital de Niños, sobre las debilidades que presenta este centro médico y cuáles son los riesgos que se pueden materializar si no se toman las medidas correspondientes.
- Informe Inspección de Seguridad Humana por parte del Instituto Nacional de Seguros de fecha 23 de setiembre 2015, cuya conclusión fue la siguiente: “Por las características constructivas, cantidad de vidas humanas, procesos, equipos y materiales almacenados; más la carencia de sistemas de protección contra incendio, detección y alarma, este riesgo es calificado como **Agravado**”.(subrayado y negrita no es del original)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Al consultar a la Arquitecta Paquita González Haug, Directora Administración de Proyectos Especiales sobre este asunto, indicó que en el Hospital Nacional de Niños se tienen previstos tres grandes proyectos, la Renovación y Modernización del Servicio de Cirugía de este Hospital (ya concluido), la Construcción de la Torre de Cuidados Críticos: Torre de la Esperanza, proyecto que incluye diseño, construcción y equipamiento de un nuevo edificio y el proyecto de reforzamiento estructural y readecuación arquitectónica de los edificios de hospitalización, los cuales por su complejidad requieren de una planificación adecuada en sus fases de ejecución. Señaló además, que en este momento se está a la espera de la aprobación por parte del Consejo de Gerentes del proyecto de Reforzamiento Estructural y Readecuación Arquitectónica de los edificios de hospitalización, para iniciar el plan de abordaje para la reducción de la vulnerabilidad en las instalaciones del Hospital Nacional de Niños.

CONCLUSIONES:

De la evaluación realizada al comportamiento presupuestario del rubro correspondiente a Servicios Personales, se constata que las partidas variables son las que presentan mayor porcentaje de crecimiento, ello debido a las sustituciones que se están realizando por diferentes motivos en los servicios de nutrición, aseo, farmacia y área de gestión de bienes y documentos médicos, razón por la cual este centro hospitalario presentó para aprobación una modificación presupuestaria por \$1.071 millones para ser financiados con recursos del nivel central, con el fin de evitar sobregiros al final del período presupuestario 2015; sin embargo, de acuerdo a los análisis efectuados por esta Auditoría, si el gasto a junio-2015 en la partida 2002 "Sueldos Personal Sustituto" se mantienen con un comportamiento igual al primer semestre de este año, el ajuste no sería suficiente para cubrir las necesidades en esta partida.

En el caso del rubro "Otros Servicios no Personales", hay varias partidas que de acuerdo al comportamiento del gasto al 30 de junio 2015, podrían presentar sobregiro al final del período, y en otros casos la asignación anual es inferior a los montos gastados en el 2013-2014 y la proyección realizada por esta Auditoría al 31 de diciembre 2015, tal es el caso de las partidas 2126 "Energía Eléctrica" y 2184 "Traslados"; sin embargo, indicaron funcionarios de la Dirección Financiero Contable de este hospital, que de acuerdo a los cálculos y gastos previstos para el resto del período, no se ocupaba de una modificación presupuestaria para reforzar estas partidas.

Con respecto al rubro de Materiales y Suministros en efectivo, hay dos partidas que podrían presentar necesidad de recursos adicionales con presupuesto del nivel central, tal es el caso de la partida 2203 "Medicinas" y 2205 "Otros Productos Químicos y Conexos", las restantes partidas que se detallan en el cuadro 3 de este informe, se indicó por parte de funcionarios de la Dirección Financiero Contable que de acuerdo a la experiencia de años anteriores, con los recursos previstos se cubren las necesidades del resto del año. Igual situación se presenta con la partida 2617 "Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos", perteneciente al rubro de "Transferencias Corrientes", la cual de mantenerse el gasto igual al primer semestre de este año, habría que solicitar recursos adicionales al nivel central.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En el caso de los sobregiros presupuestarios, estos se presentaron en varias partidas pero del presupuesto de no efectivo, tres del rubro de materiales y suministros y una del rubro de depreciación, siendo la principal causa del sobregiro el consumo en este hospital del medicamento anticoagulante Factor VII, cuyo costo es de aproximadamente €950.000 colones cada frasco.

Asimismo, se presentaron subejecuciones en algunas partidas en el 2014, las cuales fueron justificadas, sin embargo, al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos formulados para el 2015 se mantienen igual, situación que amerita de un análisis, a efecto de realizar los ajustes a los egresos de cada una de estas partidas, máxime que como se indicó anteriormente, la proyección de los gastos indica que posiblemente se van a necesitar más recursos para cubrir la totalidad de las necesidades.

Con respecto a los procedimientos de conciliación entre los registros presupuestarios institucionales versus los que se llevan en la unidad programática 2103 Hospital de Niños, se determinó que los mismos se realizan satisfactoriamente, con excepción de las partidas que componen el rubro de Materiales y Suministros de no efectivo, el cual requiere de un análisis especial para determinar las causas que originan los sobregiros y las subejecuciones presentados en este rubro. Con respecto a las actividades de control, también se determinó que el hospital dispone de registros auxiliares para controlar los consumos en energía eléctrica y servicios de agua, sin embargo, no se considera la variable costo unitario, aspecto que es importante para determinar en forma conjunta si los aumentos o disminuciones en los costos totales de estos rubros, obedecen a aumento en los consumos o a incrementos en los costos unitarios, aspectos que influyen directamente en el costo total de estas dos partidas.

En lo que se refiere a las necesidades planteadas por la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Niños, la principal y primordial necesidad que se plantea es la relacionada con la planta física y el estado en que se encuentra la infraestructura de este Hospital, la cual según se plantea en este estudio integral, se requiere de una serie de mejoras en el corto y mediano plazo, así como de mejoras importantes en la parte estructural y de equipamiento, las cuales dada su complejidad se encuentran en proceso de estudio para su correcta realización y el financiamiento adecuado, dadas las características de este proyecto.

RECOMENDACIONES:

GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS

- 1- Solicitar al Consejo de Gerentes lo antes posible, dada la importancia y riesgos que enfrenta la estructura física del Hospital Nacional de Niños, la inclusión en la agenda de análisis de proyectos el "Plan de Abordaje para atender los trabajos en las instalaciones electromecánicas del edificio de hospitalización, cuarto de vapor, cuarto de transformadores y planta eléctrica del Hospital Nacional de Niños". Plazo de cumplimiento: un mes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

GERENCIA MÉDICA:

- 2- Solicitar al Comité Central de Farmacoterapia, un estudio del consumo promedio del medicamento Factor VII en el Hospital Nacional de Niños, de tal forma que se ajuste la cuota a las necesidades reales de este medicamento en este Centro Médico. Una vez conocidos los resultados de este estudio, si el caso lo amerita solicitar los ajustes al presupuesto de la partida 2254 “Medicinas” de este hospital, de tal forma que ya no se presenten más sobregiros al final de los períodos presupuestarios. Plazo de cumplimiento: Tres meses.

DIRECCION MÉDICA Y FINANCIERO ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

- 3- Realizar un análisis del comportamiento del gasto en la partida 2002 “Sueldos Personal Sustituto” del primer semestre 2015, a efecto de evaluar si el refuerzo solicitado es suficiente para cubrir las necesidades de gastos en esta partida para el resto del 2015. Plazo de cumplimiento: 3 meses.
- 4- Como parte de los registros auxiliares que se llevan en este hospital para controlar los consumos de energía eléctrica y servicios de agua, es necesario incluir la variable costo unitario, de tal forma que se pueda conocer a que se deben los aumentos o disminuciones en los montos que se cancelan por estos conceptos, y de esta forma saber si ello se debe a un aumento en los consumos o a un incremento en los precios que afectan el costo unitario, lo anterior permitirá obtener el conocimiento para tomar las decisiones más adecuadas en cuanto a los consumos o realizar los ajustes presupuestarios en estas partida debido al aumento en el precio de los servicios, lo anterior, con el fin de acatar lo establecido en el Lineamiento 4, inciso a, de las “Políticas Presupuestarias 2014-2015”. Plazo de cumplimiento: 3 meses.
- 5- Es necesario que la Dirección Financiero Contable de este Hospital, establezca un procedimiento de conciliación y registro de las partidas que componen el presupuesto correspondiente al rubro de “Materiales y Suministros” de no efectivo, de tal forma que permita llevar un adecuado control de estas partidas, lo anterior con fin de conocer cuáles son las causas de los sobregiros que se detallan en el cuadro 5 de este informe y de las subejecuciones presupuestarias señaladas en el cuadro 6, lo cual les permitirá hacer los ajustes necesarios y así evitar las debilidades que se presentan en este rubro. Plazo de cumplimiento: seis meses.

COMENTARIO DEL INFORME:

El contenido de este informe fue comentado con los siguientes funcionarios del Hospital Nacional de Niños: Dr. Carlos Eduardo Jiménez Herrera, Sub-Director Médico, Msc. Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera y Lic. Alvaro Rodríguez Sandi, Jefe Área Financiero Contable; así como con el Dr. Javier Céspedes Vargas, por parte de la Gerencia Médica, quienes manifestaron su aprobación a los



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

contenidos tratados en este informe y a la forma de abordaje por parte de esta Auditoría, así como su interés en poner en práctica las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.

AREA AUDITORIA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Álvaro Sánchez Solís
Asistente de Auditoría

Lic. Randall Jiménez Saborio
Jefe Área de Ingresos y Egresos

Lic. Olger Sánchez Carrillo
SUBAUDITOR INTERNO
JEFE A.C., ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

OSC/RJS/ASS/wmq